



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE 2016

J.G.L. nº43/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a uno de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luis García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D<sup>a</sup> Sonia Noguero Rodríguez.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de noviembre de 2016, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**2.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MISLATA Y SOLICITUD DE AYUDA PARA SU FINANCIACIÓN.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**3.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 189/2016, ASUNTO CIVIL 210/2016-A, SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE 2016

J.G.L. nº43/16

**4.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA 315/2016, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 195/2016, SOBRE LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Intervención**

**5.- CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3670/2016, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 18/2016, ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**Urbanismo**

**6.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN Y PINTURA DE BALCONES, SOLICITADA POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN LA CALLE SAN ANTONIO, Nº 93.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**7.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, SOLICITADA POR DÑA. L.L.M.F. EN LA CALLE SAN MARTÍN, Nº 9.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**Patrimonio**

**8.- SOLICITUD DE DÑA. M.A.S.M., DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (EXP. 664/2016).**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE 2016

J.G.L. nº43/16

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

**9.- SOLICITUD DE DÑA. M.E.S., DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA POR  
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (EXP. 678/2016).**

La Junta de Gobierno Local desestima por unanimidad de sus miembros.

**Servicios Sociales**

**10.- SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE TASAS PARA LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A VECINOS DE ESTA LOCALIDAD.**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,